



Corrección de errores de la Resolución de 28 de mayo del Instituto de las Mujeres por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad, para el año 2021.

Advertido un error en la Resolución de 28 de mayo del Instituto de las Mujeres por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad, para el año 2021, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 7 de junio de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 37325 en el artículo cuarto, en la primera línea, donde dice: «... con cargo a la aplicación 30.101.232B.481.03 del vigente presupuesto de gastos del Instituto de las Mujeres del año 2021...», debe decir: «... con cargo a la aplicación 30.101.232B.457N del vigente presupuesto de gastos del Instituto de las Mujeres del año 2021...».

La Directora del Instituto de las Mujeres, María Antonia Morillas González.